



Ayuntamiento de Cadrete

FORMULARIO DE AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO-OPOSICION

Nombre de la plaza a la que se opta:

DATOS PERSONALES	
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE:

EXPONE:

Que de conformidad con lo establecido en la base segunda de las bases específicas que regirán la convocatoria, se aporta manifestación de los méritos susceptibles de ser valorados en la fase de concurso del proceso selectivo. Asimismo, se adjunta la documentación acreditativa de los méritos alegados.

Por todo ello,

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

Que son ciertos los datos consignados en el presente modelo de auto baremación de méritos, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades a que hubiera lugar.

MÉRITOS ALEGADOS:

- A) Experiencia Profesional. Se valorará hasta un máximo de 30 puntos, los servicios prestados en la Administración pública como personal funcionario interino y/o personal laboral temporal del siguiente modo:
- Por servicios prestados en el Ayuntamiento de Cadrete en el puesto objeto de la Convocatoria: 0,6 puntos por cada mes completo de servicios.
 - Por servicios prestados en el Ayuntamiento de Cadrete perteneciente al Grupo/Subgrupo del puesto convocado, dentro de la misma Escala, Subescala, clase y/o categoría equivalente: 0,4 puntos por cada mes completo de servicios.
 - Por servicios prestados en otras Administraciones Públicas en puestos pertenecientes al Grupo/Subgrupo del puesto convocado, dentro de la misma Escala y Subescala, clase y/o categoría equivalente: 0,2 puntos por cada mes completo de servicios.

Solo se valorarán meses efectivos, despreciándose las fracciones de tiempo de servicios inferiores al mes.



Ayuntamiento de Cadrete

A CUMPLIMENTAR POR EL ASPIRANTE			A CUMPLIMENTAR POR EL AYUNTAMIENTO	
N.º Doc.	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Nº MESES	Puntuación	Causa de no valoración
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7.				
8				

B) Formación y titulación académica. Se valorará, con un máximo de 10 puntos, conforme al siguiente baremo:

a) Cursos de formación: Se valorará, con un máximo de 8 puntos, únicamente las acciones formativas que hubieran sido impartidas por centros oficiales o debidamente homologados y versen sobre materias directamente relacionadas con los correspondientes puestos de trabajo objeto de la presente convocatoria a razón de 0,05 puntos la hora. Las acciones formativas en las que los aspirantes no acrediten su duración no serán computadas.

b) Titulación académica: Se valorará, con 2 puntos, cualquier titulación de nivel superior al exigido como requisito de acceso a cada una de las plazas convocadas debiendo, además, ser acordes a las características de las mismas.

En el supuesto de aportarse varias titulaciones en la misma materia se valorará exclusivamente el nivel de titulación más alto, entendiéndose incluido en él aquellas otras titulaciones necesarias para su obtención.

El Tribunal no valorará los méritos que no estén acreditados en la forma descrita en cada convocatoria específica. En ningún caso se valorarán méritos no alegados o no acreditados en plazo.



Ayuntamiento de Cadrete

A CUMPLIMENTAR POR EL ASPIRANTE			A CUMPLIMENTAR POR EL AYUNTAMIENTO	
N.º Doc.	TÍTULO	Nº MESES	Puntuación	Causa de no valoración
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7.				
8				

N.º Doc.	A CUMPLIMENTAR POR EL ASPIRANTE		A CUMPLIMENTAR POR EL AYUNTAMIENTO	
	Denominación del curso formativo	N.º de horas	Puntuación	Causa de no valoración
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				



Ayuntamiento de Cadrete

9				
10				
11				
12				
13				
14				

En _____ a ____ de _____ de 2022

El Solicitante.

Fdo: _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CADRETE

De acuerdo con la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales, le informamos de que los datos personales contenidos en el presente documento formarán parte del fichero de Servicios Generales, titularidad del Ayuntamiento de Cadrete con la única finalidad de gestionar las actividades municipales.

Por otro lado le informamos de que durante el desarrollo de las actividades pueden realizarse fotografías, por lo que, salvo que manifieste expresamente lo contrario, entendemos que AUTORIZA al Ayuntamiento de Cadrete para la realización y posterior utilización de las mismas.

El padre/madre/tutor del menor deberá poner en conocimiento del Ayuntamiento cualquier circunstancia especial relacionada con la salud del menor que se deba tener en consideración por parte del monitor durante la permanencia del menor en el Centro donde se realice de la actividad.

Asimismo, le informamos de la posibilidad que usted tiene de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos que contiene la presente solicitud dirigiéndose al Ayuntamiento de Cadrete, Plaza de Aragón, 5- 50420 - Cadrete (Zaragoza)